

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2020 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-005/2020

ACTORA: RUTH CALDERÓN BABÚN

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, once de agosto de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al Acuerdo del día de la fecha, emitido por la Magistrada instructora Rocío Posadas Ramírez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2020 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-005/2020

ACTORA: RUTH CALDERÓN BABÚN

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
MUNICIPIO DE ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a once de agosto de dos mil veinte.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el escrito presentado por Dionicio Llamas Belmares, mediante el cual solicita le sean expedidas copias fotostáticas certificadas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos; 9, fracción II, 32, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

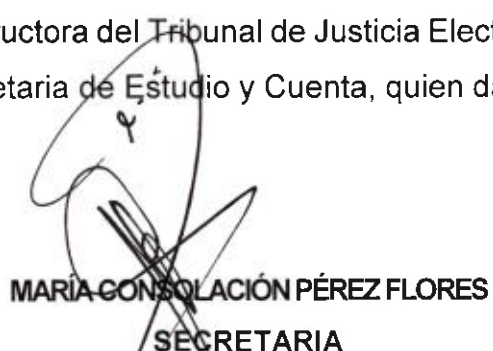
Dígasele al compareciente, que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que, no tiene acreditada personalidad en el presente juicio.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.



ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADO



MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
SECRETARIA